



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 DIC. 1984

Expte. N° 844/84

VISTO:

Que desde el 1 de Diciembre en curso se encuentra vacante el cargo de Secretario Académico y atento que corresponde la ocupación del mismo,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, L.E. N° 8.283.473, / como Secretario Académico de la Universidad, con dedicación de tiempo completo, a partir del 1 del presente mes.

ARTICULO 2°.- Afectar dicho nombramiento en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la Casa.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 632-84